

OK

Guayaquil, 05 de Abril del 2012

Exp: 104497

Sr. Ing.
SAMUEL ISAAC OCHOA VERA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por la presente, pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES Y NAVALES SETINAVSA S.A. "EN LIQUIDACION"**, celebrada el día 21 de Marzo del 2011 acordó designarlo como **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la Compañía.

Como Liquidador Principal de la empresa y para efectos de la Disolución Voluntaria y Anticipada de la Compañía Servicios Técnicos Industriales y Navales Setinavsa S.A. "En Liquidación", usted deberá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines del Liquidación.

La Compañía **SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES Y NAVALES SETINAVSA S.A. "EN LIQUIDACION"**, según escritura debidamente autorizada por el Notario Público Vigésimo Noveno (Encargado) en fecha dos de Junio del año dos mil once obtuvo la autorización para la Disolución Voluntaria Anticipada de la empresa, escritura que fue debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.II.DJDI.G.11 - 0005129, de fecha 13 de Septiembre del 2011, documentos que fueron inscritos ante el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil el día veinte de Marzo del año dos mil doce.

La compañía Servicios Técnicos Industriales y Navales Setinavsa S.A. "En Liquidación", fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, el 25 de Enero del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Marzo del 2001.